



No. 0244
ED_179

FECHA: 19 de diciembre de 2013

DE: Rectoría del Tecnológico de Monterrey

ASUNTO: Criterios de admisión, inscripción y requisitos de graduación en las carreras internacionales en versión internacional y versión internacional honors

Con base en las Políticas y Normas Académicas Generales, se establecen los siguientes lineamientos académicos para las carreras profesionales en su versión Internacional y versión Internacional honors:

Admisión de alumnos

Los requisitos de admisión para las carreras en versión internacional y versión internacional honors se rigen conforme a los estándares establecidos en el modelo de admisión integral del Tecnológico de Monterrey, donde un comité de admisión especial revisará el expediente de cada alumno y considerando elementos académicos y extra académicos tomará la decisión de admisión para el candidato. Para el caso de estos programas se tomarán adicionalmente como elementos de admisión los siguientes:

1. Demostrar el dominio del idioma inglés, logrando al menos 550 puntos en el examen TOEFL o su equivalente en otros exámenes autorizados por la institución.
2. Resultados de la Prueba de Aptitud Académica (PAA)
 - a. 1150 puntos como requisito de admisión a las carreras en versión internacional para egresados de Prepa Tec y egresados de otras preparatorias.
 - b. 1250 puntos como requisito de admisión a la versión internacional honors para egresados de Prepa Tec.
 - c. 1300 puntos como requisito de admisión a la versión Internacional honors para egresados de preparatorias diferentes a Prepa Tec.
3. Promedio general de calificaciones finales en los estudios de preparatoria
 - a. Un promedio general de calificaciones finales de 80, como mínimo, en los estudios de preparatoria, en una escala de 0 a 100, o su equivalente en otras escalas para la versión internacional.
 - b. Un promedio general de calificaciones finales de 85, como mínimo, para egresados de la Prepa Tec, para la versión internacional honors.
 - c. Un promedio general de calificaciones finales de 90, como mínimo, en los estudios de preparatoria, en una escala de 0 a 100, o su equivalente en otras escalas para la versión internacional honors, para egresados de preparatorias diferentes a Prepa Tec.

4. Entrevista con el director del programa, si el campus lo considera apropiado.

Inscripciones

1. Tiene derecho a inscribirse, quien siendo alumno en el período anterior, lo concluya con un promedio acumulado de 80 o más.
2. Tendrá estatus de condicional en la permanencia del programa el alumno que concluya un período académico con un promedio menor a 80. Si la situación se repite por dos semestres consecutivos, el alumno debe cambiarse a la versión convencional de la carrera.
3. Un alumno inscrito en una carrera en versión internacional debe cursar al menos dos períodos semestrales de tiempo completo en el extranjero, en universidades o instituciones con las cuales el Tecnológico de Monterrey tiene un convenio de colaboración.

Requisitos de Graduación

Además de cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 6.1 del Reglamento Académico para Alumnos de Carreras Profesionales, los alumnos de las carreras en su versión internacional deberán adicionalmente:

1. Haber cursado y aprobado el equivalente de al menos el 50% de las materias de su plan de estudios en un idioma diferente al español.
2. Haber cursado el equivalente a dos períodos semestrales de tiempo completo en el extranjero, en universidades o instituciones con las cuales el Tecnológico de Monterrey tiene un convenio de colaboración.
3. Demostrar el dominio del idioma inglés con un puntaje en el TOEFL de 550 o su equivalente en otros exámenes autorizados en la institución.
4. Concluir el plan de estudios con un promedio acumulado de 80 o más.
5. Demostrar un nivel de dominio B1 referenciado al Marco Común Europeo de un idioma extranjero diferente del inglés.

Lo anterior implica que dejan de aplicar los incisos el artículo 1, 3, y 4 del Artículo 6.2 del Reglamento académico para alumnos de carreras profesionales.

Les agradeceré considerar que estas disposiciones aplican a partir de agosto 2014 y que se incluirán en el reglamento académico para alumnos de carreras profesionales en su próxima edición.

Atentamente,

Dr. Carlos J. Mijares López

Vicerrector Académico